ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1303

PONE TERMINO ANTICIPADO
CONTRATO QUE INDICA

REQUINOA, 31 MAY 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 4032 de fecha 28.12.2016, que autoriza el inicio de proceso de Licitación para la contratación de servicios profesionales para departamento SECPLA, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas, y Formatos de la Licitación denominada: **"Prestación de Servicios Egis Municipal de Requinoa" ID** N° 3656-170-LE16**.**

El Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 19.01.2017 que adjudica a través del portal www.mercadopublico.cl, la Licitación Pública ID N° 3656-170-LE16; **"Prestación de Servicios Egis Municipal de Requinoa",** conforme a las Bases Administrativas y Técnicas, la oferta más conveniente a los intereses municipales de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	PUNTAJE FINAL	OFERTA CON RETENCIÓN 10%
LINEA N°1	NANCY JAUREGUI SANCHEZ	[redacted]	91.83	928.800
LINEA N°2	CAMILA DIAZ GONZALEZ		98	928.800
LINEA N°3	ALVARO MATTOS MUÑOZ		84.16	1.032.000
LINEA N°4	FRANCO ILLESCA CASTRO		83	1.032.000
LINEA N°5	CARLOS CORNEJO CORNEJO		75.50	1.000.000
LINEA N°6	EDUARDO ROJAS DE LA FUENTE		88	1.032.000
LINEA N°7	RODRIGO PARADA ALARCON		82	800.000
LINEA N°8	DIEGO PINTO CORREA		99	458.667
LINEA N°9	DANIELA FAUNE LAGOS		76	600.000

El Decreto Alcaldicio N° 362, de fecha 06.02.2017, que aprueba Contratos de fecha 02.02.2017.

El Memo N° 231 de fecha 30.05.2017, de Secpla, mediante el cual solicita autorizar término del contrato anticipado de la Srta. Daniela Faune Lagos, en atención a su renuncia voluntaria al contrato de fecha 02.02.2017, según carta de fecha 15.05.2017, que adjunta.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017

VISTOS:

El Reglamento de Compra, de la Ley N° 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

PONE Termino Anticipado a Contrato de fecha 02.02.2017, según Clausula Novena, letra C, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Daniela Fernanda Faune Lagos, Rut [redacted] Arquitecto, al cargo de Asesor Técnico EGIS Municipal, hasta el 14.05.2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
R.R.H.H (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Archivo